

OFICIAL

DEL

# MINISTERIO DE LA GUERRA

# PARTE OFICIAL

## REALES DECRETOS

# PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de la Guerra Me ha presentado Mi Presidente del Consejo de Ministros, Capitán general de Ejército D. José López Dominguez.

Dado en Palacio á quince de octubre de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
JOSE LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En atención á las circunstancias que concurren en el Teniente general **B.** Agustín de Luque y Coca,

Vengo en nombrarle Ministro de la Guerra.

Dado en Palacio á quince de octubre de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros, José López Domínguez

(De la Gaceta)

En consideración á les servicios y circunstancias del general de brigada D. Tomás Pavía y Savignone,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de nueve del corriente mes, en la vacante producida por fallecimiento de D. Pedro Cornel y Cornel.

Dado en Palacio á quince de octubre de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra, José López Dominguez Servicios del genéral de brigada D. Tomás Paría y Savignone.

Nació el día 17 de julio de 1841, y por real orden de 11 de abril de 1853 le fué concedido el empleo de subteniente de Infantería, sin sueldo ni antigüedad.

teniente de Infantería, sin sueldo ni antigüedad.

El 8 de enero de 1857 ingresó como cadete en el Colegio de la expresada arma, comenzando desde entonces a contársele sus servicios, y habiendo terminado con aprovechamiento sus estudios, fué promovido a subteniente, con antigüedad y sueldo, en octubre de 1859, declarándosele posteriormente la efectividad de 17 de julio del propio año en el mencionado empleo.

Perteneció al regimiento del Infante hasta que al ascender, por antigüedad, á teniente en noviembre de 1860 fué destinado al batallón Provincial de Alcázar de San Juan, y sia causar baja en el mismo se dispuso en diciembre siguiente que pasase á auxiliar los trabajos de la Dirección general de Infantería, en concepto de agregado

Desde diciembre de 1862 sirvió en el batallón Cazadores de Cataluña, nombrándosele en febrero de 1865 ayudante de campo del segundo Cabo de la Capitanía general de Castilla la Vieja.

Más adelante desempeño igual cometido á la inmediación del segundo Cabo de la Capitanía general de Galicia, del de la de Castilla la Nueva y del Capitáni general de la Isla de Cuba, para donde embarcó en noviembre de 1867.

Alcanzó el grado de capitán por la gracia general de 1868 y se le destinó en enero de 1869 al regimiento de la Habana, quedando, no obstante, agregado á la Subinspección de Infantería, en cuya plantilla se mandó que causara alta en noviembre.

En recompensa de los servicios que llevaba prestados en Cuba desde que estalló la insurrección separatista, se le concedió en junio de 1870 la cruz blanca de primerar clase del Mérito Militar.

Ascendido, reglamentariamente, a capitán en agosto de 1871, fué nombrado jefe de la Sección Archivo de la ya citada Subinspección, en la que con motivo de la campaña prestó otros servicios, por los cuales se le condecoró con una segunda cruz blanca de primera clase de la expresada Orden.

Acompañó al Subinspector de Infantería en calidad de encargado de la Sección de Campaña, durante la revista que pasó á los cuerpos en operaciones por la jurisdicción de las Villas en abril y mayo de 1876

dicción de las Villas en abril y mayo de 1876.

STAN STAN

En concepto de ayudante de campo del general don Emilio Calleja, estuvo en operaciones desde agosto hasta octubre del ano últimamente citado, volviendo después á encargarse de la Sección Archivo de la Subinspección de Infantería, en la que continuó á su ascenso á comandante, por antigüedad, en mayo de 1877, hasta que en octubre salió nuevamente á operaciones como ayudante de campo del jefe de la tercera brigada de la Comandancia general de Santiago de Cuba. Se halló los días 29 y 30 de noviembre en las acciones habidas en la Loma de la Estrella; el 14 y 15 de enero de 1878 en las de los Pilotos y Loma de la Risueña, y desde el 4 al 9 de febrero en las de Laguna Larga, siendo agraciado en este mes con el grado de teniente coronel por los extraordinarios y distinguidos servicios que había prestado desde agosto de 1876 á igual mes de 1877.

Siguió en campaña, premiándosele con la eruz roja de segunda clase del Mérito Militar, por el que contrajo en operaciones durante la canalización del río Cauto, y con el grado de corónel, por sus servicios hasta la terminación de la guerra, en junio de dicho año 1878.

Ejerció desde junio de 1879 el cargo de ayudante de campo del Comandante general del Departamento Oriental, y habiendo estallado otra vez la guerra, emprendió en agosto las operaciones, agregándosele en noviembre á la columna de que era jefe el teniente coronel del batallón Cazadores de Chiclana, con la que concurrió á los hechos de armas sostenidos desde el 11 al 19 del mismo mes, tomando al enemigo el día 15 los campamentos del Marío y Escondida.

Fué recompensado en febrero de 1880 eon el empleo de teniente coronel por sus últimos servicios de campaña, permaneciendo en operaciones hasta que en mayo embaros para la Península, quedando á su llegada de reemplazo y destinándosele en noviembre al batallón reserva de Tarragona.

En junio de 1881 se le nombró ayudante de órdenes de S. M. el Rey; cesó en este cargo en noviembre de 1884, y estuvo á la inmediación del Director general de Infantería, en comisión, hasta que en diciembre fué colocado en el regimiento de Canarias.

Le fué cenferide en octubre de 1886 el mando del batallón Cazadores de Arapiles, que conservó hasta su destino á la isla de Cuba en febrero de 1889, desempeñando en la misma, sucesivamente, las funciones de ayudante de campo del Capitán general, las de presidente de la Junta de habilitación de comisiones activas y reemplazo de las provincias de la Habana, Matanzas y Pinar del Río, las de primer jefe del batallón Cazadores de San Quintín y las de secretario de la Subinspección de voluntarios.

Fué destinado en agosto de 1892 al regimiento de Isabel la Católica y en octubre de 1893 al Cuerpo militar de Orden público, perteneciendo al cual desempeño interinamente la jefatura de policía de la provincia de la Habana, desde junio hasta diciembre de 1894.

Promovido á coronel, por antigüedad, en julio de 1895, fué nombrado juez instructor de causas de la Capitanía general, pasando en enero de 1896 á mandar el regimiento de María Cristina. Salió seguidamente á operaciones de campaña; mandó columna y se encontró el 4 de marzo en el combate de ingenio Caney, el 7 en el de la Jaya, el 8 en el del mismo punto, ingenios Sardiñas y Santa Rita, potrero Algarrobo y el Modelo, desalojando de sus posiciones á las partidas de Máximo Gómez y Quintín Bandera, fuertes de unos 4.000 hombres, por lo que se le otorgó la cruz roja de tercera clase del Merito Militar; el 9 en el de la Femenina; el 15 en los tiroteos habidos en terrenos de San Martín; el 19 en los tenidos con las partidas que merodeaban por Murga y Rosario, á; las que destruyó un campamento y una enfermería, que mándoles 50 bohíos;

el 24 en el encuentro sostenido contra 1.000 insurrectos en el Ingenio Cantabria, á los que desalojó de sus posiciones y les tomó un campamento en San Joaquín del Pedroso y otro en la Yuca, destruyéndoles sus enfermerías; el 25 en el de Ingenio Asturias y Cafetal El Escorial; el 29 en el de Ingenio Conchita; el 1.º de abril en el de los Ingenios Nieves y Saratoga; el 2 en el de río de Auras; el 4 en el que tuvo lugar desde el potrero Almagre hasta el Ingenio Rosario, tomando 5 campamentos; los días 9, 10 y 20 en los tiroteos del Ingenio María de Aballe, Santa Rita de Baró, Raíz del Jobo y Saracho; el 21 en la destrucción de un campamento en Yaguaso y en la acción de la Cocodrila; el 27 en el combate de los montes de Cayo Ramón; el 6 de mayo en la sorpresa de un campamento en el demolido Ingenio Desempeño y en el encuentro del Cafetal González; el 21 en el combate del tratey del Ingenio Manolita; el 23 en el de Lomas de la Gabriela; el 1.º de junio en el de Callejón de Ojo de Agua y Loma de la Esmeralda; el 4 en la sorpresa hecha al enemigo en el batey de la finca Alemán (lomas de Santán), donde cargando al arma blanca se cogieron 100 caballos, 3.600 cartuchos, 4 cajas de dinamita, 33 armamentos y otros efectos: el 5 en la acción de Lomas de Santa Ana, por la que se le concedió la cruz roja de tercera clase del Mérito Militar, pensionada, y el 10 en el hecho de armas habido en las lomas inmediatas á los baños de San Miguel. Durante el mes de julio estuvo encargado interinamente del mando de su brigada, y prosiguiendo las operaciones como jefe de columna se halló el 1.º de agosto en el tiroteo de Ojo de Agua; el 2 en el de Buenavista; el 3 en el combate de las Lomas de la Unión, donde se apoderó de un campamento; el 5 en el de las Lomas de Valdivieso y terrenos del Indio; los días 9, 13 y 22 en los tiroteos de la Paloma, Potrero Majagua y Colonia de San Juan Valera; el 3 de noviembre en la acción de las Lomas de Loza; el 4 en el fuego de Laguna Larga; el 23 en el encuentro del Potrero de Miguel Rodríguez; el 27 en el de los terrenos de Aguila; el 29 en el del Potrero Lucas, y el 30 en la acción del Potrero Mendoza, mandando, accidentalmente, la división de que formaba parte, desde este día hasta el 7 de diciembre. El 22 dispersó al enemigo con su columna en Medina; el 27 sorprendió un campamento en Cocodrilo; el 30 sostuvo una ĥora de fuego con partidas insurrectas en Valladares, desalojándolas de sus posiciones y dispersándolas; el 31 derrotó al cabecilla Alvarez en Lima de Gener; el 7 de enero de 1897 batió á los rebeldes en Pepe Rivera; el 8 en el Potrero Primavera; el 15 en Concepción y el 22 en el Potrero Melitón Mirabal, alcanzando el empleo de general de brigada por los méritos que contrajo en las operaciones y hechos de armas á que asistió hasta el 9 de marzo. Permaneció en campaña hasta que en mayo marchó á la Habana á las inmediatas órdenes del General en Jefe, regresando en julio á la Península, por hallarse enfermo.

Quedó después en situación de cuartel, nombrándosele en septiembre de 1901 vocal de la Comisión clasificadora de jefes y oficiales movilizados de Ultramar, en febrero de 1902 vocal de la primera sección de la Junta. Consultiva de Guerra y en septiembre del mismo año jefo de la primera brigada de la 12.ª división y gobernador militar de la provincia de Guipúzcoa.

En febrero de 1904 embarco con su brigada para Canarias, en donde prestó servicio hasta que en septiembre regresó á la sexta región, cesando en noviembre, á consecuencia de la reorganización del Ejército, en el mando de dicha brigada y conservando el cargo de gobernador mimilitarade San Sebastián y provincia de Guipúzcoa, en el cual continúa.

Cuenta cuarenta y nueve años y nueve meses de efectivos servicios, de ellos nueve y siete meses en el empleo de general de brigada; hace el número diez en la recala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones

Cruz de Carlos III.

Dos cruces de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.

Cruz roja de 2.ª clase de la misma Orden. Encomienda de San Miguel, de Baviera.

Dos cruces rojas de 3.º clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Dos medallas conmemorativas de las campañas de Cuba y la de Alfonso XIII.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de la Guardia Civil, número uno de la escala de su clase, D. Rafael Díaz y Arias de Saavedra, que cuenta la antigüedad y efectividad de veintiocho de agosto de mil ochocientos noventa y nueve,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de cuatro del corriente mes, en la vacante producida por pase á la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, de don Francisco Rodríguez y Rodríguez, la cual corresponde á la designada con el número cuarenta y nueve en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á quince de octubre de mil novecientos seiş.

**ALFONSO** 

El Ministro de la Guerra, José López Domínguez

Servicios del coronel de la Guardia Civil D. Rafael Días y Arias de Saavedra.

Nació el día 20 de febrero de 1846 y comenzó á servir, como cadete de cuerpo, el 30 de marzo de 1860, cursando sus estudios en el regimiento Infantería de Iberia y en el de Soria. En junio siguiente le fué concedido el grado de subteniente.

Perteneciendo á dichos regimientos formó parte del ejército de Africa, prestando el servicio de ocupación en la plaza de Tetuán hasta abril de 1861 que se trasladó á

la península.

En el año últimamente citado operó contra las partidas republicanas que vagaban por la provincia de Granada, destinándosele en septiembre al regimiento del Rey, en el que continuó sus estudios hasta que, habiéndelos terminado con aprovechamiento, fué promovido al

empleo de subteniente en marzo de 1863.

Sirvió luego sucesivamente en los regimientos de Sevilla y Málaga, pasando al batallón Provincial de Ronda en octubre de 1866 con motivo de haber sido ascendido en el mes anterior á teniente, por antigüedad. Volvió á destinársele en noviembre al regimiento de Málaga, en el cual permaneció hasta que en agosto de 1868 le fué concedido el pase á la Guardia Civil, con destino á la Rural

de la provincia de Cáceres.

Por la gracia general del mencionado año 1868 alcanzó el grado de capitán de ejército, quedando en octubre en situación de reemplazo, no obstante lo cual se presentó voluntariamente à las autoridades militares el 30 de diciembre para que utilizasen sus servicios á fin de combatir la insurrección habida en Málaga. Se le confiaron, en efecto, distintas comisiones, que desempeñó á satisfacción del Gobernador militar de la plaza, y se distinguió en los combates sostenidos los días 31 de dicho mes y 1.º y 2 de enero de 1869, por lo que fué recompensado con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Colocado en octubre de 1872 en la comandancia de Guardia Civil de Almería, se hizo cargo del mando de la línea de Berja, operando por la provincia de Granada desde marzo hasta julio de 1873. Los días 29 y 30 de este último mes se encontró en Almería, sosteniendo fuego con las fragatas sublevadas «Almansa» y «Victoria» y contribuyendo á impedir el desembarco que varias veces pretendieron las fuerzas insurrectas. En recompensa del mérito que entonces contrajo le fué otorgado el empleo de capitán de ejército.

Formando parte del sexto batallón de la Guardia civil, marchó á operar contra los carlistas en el Norte en abril de 1874, concurriendo los días 27, 28 y 30 de abril á las acciones libradas en Otáñez, las Muñecas y montes de Galdames, las cuales dieron por resultado el levantamiento del sitio de Bilbao. Después de la entrada en esta villa el 2 de mayo, se incorporó á la comandancia de Málaga á que había sido destinado, y prosiguió las operaciones por los distritos de Cataluna y Aragón con el primer batallón provisional de su cuerpo, del que se le nombró ayudante, hallándose el 2 de agosto en las acciones de Coll de Cabra y Grao de Olot, y el 21 de septiembre en el combate habido en las inmediaciones de Solsona. En octubre se trasladó á la provincia de Málaga, donde quedo prestando el servicio peculiar de su instituto

En 1875 cooperó á sofocar en el pueblo de Mijas una intentona carlista, y á su ascenso, por antigüedad, á capitán de la Guardia civil en noviembre de 1879 fué destinado á la subinspección del 10.º tercio, en concepto de ayudante.

Se le destinó en febrero de 1880 á la comandancia de Málaga y tomó el mando de la séptima compañía, prestando importantes y humanitarios servicios con mótivo de la inundación habida el 6 de abril de 1881 en la capital de la provincia, á varios de cuyos habitantes salvó de una muerte cierta, por lo que le fueron dadas las gracias por el Director general de su cuerpo y el Capitán general del distrito.

Nombrado ayudante secretario del 16.º tercio en febrero de 1885, desempeñó este cargo hasta que, ascendido á comandante por antigüedad en junio de 1889, se le dió colocación en la comandancia de Cáceres, como segundo jefe, pasando en septiembre á mandar la de Almería. En octubre se le dieron las gracias por el Inspector general del cuerpo por los eficaces auxilios que con fuerzas á sus órdenes prestó á cuatro niños y á una anciana que se encontraban en inminente peligro dentro de una de las casas inundadas en Cáceres á consecuencia de una fuerte tormenta.

Fué trasladado á la comandancia de Málaga, en concepto de segundo jefe, en agosto de 1890, prestando senalados servicios durante la inundación padecida en dicha capital la noche del 22 de diciembre de 1891, por lo que también le dió las gracias el ya citado Inspector

Al promovérsele, reglamentariamente, á teniente coronel en julio de 1895, le fué conferido el mando de la comandancia de Segovia, trasladándosele en agosto á la

de Málaga.

Quedó en situación de excedente al obtener, por antigüedad, el empleo de coronel en septiembre de 1899, siendo nombrado subinspector del 10.º tercio en marzo de 1900.

Desde noviembre siguiente mandó el 13.º tercio. hasta que en diciembre de 1904 se le nombró subinspector del 8.º, en el que continúa.

Cooperó en 1903 á mantener el principio de autoridad con motivo de las huelgas de obreros y sucesos que se desarrollaron en Bilbao, habiéndosele dado por ello las gracias de real orden.

Cuenta 46 años y 6 meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes: Cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Oruz blanca de primera clase de la misma Orden. Cruz y placa de San Hermenegildo.

Medallas de Africa, Guerra Civil, Bilbao y Alfon-

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de Infantería, número veintiocho de la escala de su clase, Don Antonio Torrecillas Pujol, que cuenta la antigüedad y efectividad de primero de mayo de mil ochocientos noventa y seis.

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de Den Tomás Pavía y Savignone, la cual corresponde á la designada con el número cincuenta en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á quince de octubre de mil novecientos seis.

**ALFONSO** 

El Ministro de la Guerra, José López Domínguez

Servicios del coronel de Infantería D. Antonio Torrecillas
Pujol.

Nació el día 29 de marzo de 1845 é ingresó en el co legio de Infantería el 24 de junio de 1860, cursando sus estudios hasta fin de diciembre de 1862, que pasó á practicar en el regimiento de Soria.

Promovido reglamentariamente á subteniente en julio de 1863, prestó sucesivamente sus servicios en el batallón Cazadores de Cataluña, en el Provincial de Almería y en el regimiento de la Reina, operando en 1867 contra las partidas insurrectas levantadas en Cataluña, á las que sorprendió y batió el 24 de agosto en los montes de Cazorla.

Por la gracia general de 1868 alcanzó el grado de teniente, y en los meses de agosto, septiembre y octubre de 1869 volvió á operar en Cataluña contra las facciones carlistas y republicanas, obteniendo por estos servicios el empleo de teniente.

Se halló en las ocurrencias habidas en Barcelona y pueblos inmediatos en los días del 4 al 9 de abril de 1870, y en las que tuvieron lugar en Málaga el 7 de marzo de 1873; salió en mayo á operaciones por el Norte, y se encontró el 21 en la acción librada en la ermita de Santa Lucía y Salinas de Oro; el 15 de junio en la de la sierra de Barrindano, y el 17 en la de Hero, continuando en campaña hasta que en agosto pasó á ejercer el cargo de habilitado de su batallón. Embarcado en el vapor «Dávila» para conducir cantidades á su citado batallón, se halló en noviembre en los acontecimientos que se desarrollaron en la ría de Bilbao, donde embarrancó.

Al ascender á capitán, por antigüedad, en agosto de 1874, fué destinado al quinto batallón provincial de

Mandando dos compañías estuvo prestando servicio de campaña frente al enemigo en Laredo, provincia de Santander, desde noviembre del año últimamente citado hasta enero de 1875. En marzo siguiente pasó á formar, con el cuadro de su batallón, el denominado activo Provincial de Soria, y en mayo marchó de nuevo á prestar servicio de campaña en el Norte, concurriendo á diversos

tiroteos sostenidos con las fuerzas rebeldes hasta la terminación de la guerra en marzo de 1876. Por el mérito que contrajo en las últimas operaciones á que asistió fué premiado con el grado de comandante.

Posteriormente sirvió en el regimiento de Toledo, quedando de reemplazo en marzo de 1879 y colocándosele en octubre en el regimiento de Garellano. En marzo de 1882 se le destinó á la Dirección general de su arma, y al ser ascendido á comandante, por antigüedad, en agosto de 1889 fué colocado en el cuadro de reclutamiento de la Zona de Talavera, trasladándosele en septiembre al regimiento de Africa, que después se denominó de Sicilia.

Promovido, reglamentariamente, á teniente coronel en abril de 1894, fue destinado al regimiento de Baleares, habiendo estado encargado interinamente del Gobierno militar de la plaza de Ciudad Rodrigo desde el 21 al 30

de septiembre del propio año.

Con el batallón expedicionario de su regimiento embarcó para la isla de Cuba en junio de 1895, emprendiendo á su llegada operaciones de campaña contra los insurrectos separatistas. Tomó parte el 19 de octubre en los combates sostenidos en Las Chulillas, Loma de los Ciegos, Santa Ana de Grinán é ingenio Perseverancia; el 3 de noviembre en el de Valle Tempú; el 4 en el de Caney del Sitio; el 13 en el de San Juan de Luz; el 14 en el de San Juan de Wilson; el 15 en el de la Serafina; el 17 en el de Puerto Moya; el 19 en el de Santa Filomena; el 25 en el de Loma de las Auras; los días 3 y 4 de diciembre en los de Caney del Sitio; el 14 de enero de 1896 en la defensa del poblado de Bejucal, que fué atacado por la partida de Máximo Gómez; el 22 en el fuego habido en Chimborazo; el 23 en el de Luciana; el 26 en el del ingenio Mi Rosa; el 27 en la acción del Central Lucía; el 29 en la de San Juan Bautista; el 1.º de febrero, mandando co-lumna, en la librada para socorrer a un tren que los rebeldes estaban atacando é incendiando entre Pozo Redondo y San Felipe, logrando rechazarlos, salvar la escolta y librar del fuego 17 vagones, por lo que fué agraciado con la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar; el 13 en los tiroteos de Quivican; el 18 en la acción de las lomas de Porvenir; el 19 en la del ingenio Santísima Trinidad de Morales; el 2 de marzo en las de Lechuga, Nazareno y el Guasimal, por las que fué recompensado con otra cruz roja de segunda clase del Mérito Militar; el 19 en la de las lomas del Rosario; el 20 en la del Rubí; el 10 de abril en la de Asiento de Cabañas; los días 14 y 15 en las de Lechuga, potrero Tapia y el Guasimal; el 20, al mando de su batallón, en la de los ingenios Redención y Apuros; el 23 en la de San Miguel; el 26 en la de Lechuga y Manolita; el 29 en la de las Pozas; el 30 en la de Cacarajícara, en la que tomó las trincheras enemigas á la bayoneta al frente de dos companías, por lo cual se le otorgó el empleo de coronel; el 1.º de mayo en la retirada á Bahía Honda; el 6 en la acción de los Llanos de Quinones; el 5 de junio en la de Redoan; el 13 en la del ingenio San Gabriel, mandando accidentalmente media brigada, y el 29 y 30 en los tiroteos tenidos entre Bahía Honda y Viñales. Se le nombró en octubre jefe de una media brigada de la división Norte de Pinar del Río, con la que asistió los días 16 y 17 de noviembre á los combates de Río Hondo y Bunfil, y el 10 y 11 de diciembre á los de las Lomas y Asiento del Rosario y Río Dominica, por las que se le condecoró con la cruz roja de tercera clase del Mérito Militar.

Ejerció el cargo de comandante militar de Colón desde marzo á diciembre de 1897, prestando distinguidos servicios de campaña que se le recompensaron con la cruz roja de tercera clase del Mérito Militar pensionada.

A su regreso á la península, en enero de 1898, quedó en situación de reemplazo, destinándosele en febrero á la zona de Murcia y nombrándosele en marzo vicepresiden-

MATSTER

te de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia del mismo nombre.

Mandó desde mayo de 1901 la media brigada de Cazadores del Campo de Gibraltar, que desde diciembre siguiente tomó la denominación de segunda media brigada de la segunda brigada de Cazadores.

Desde julio de 1905 es jefe de la Zona de Murcia nú-

Cuenta 46 años y tres meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Dos cruces rojas de segunda clase del Mérito Militar. Dos cruces rojas de tercera clase de la misma Orden, una de ellas pensionada.

Medallas de Alfonso XII, Guerra civil, Cuba y Al-

fonso XIII.

En consideración á lo solicitado por el general de brigada D. Ramón Pérez Ballesteros, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día siete de junio del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á quince de octubre de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra, José López Domínguez

En consideración á lo solicitado por el general de brigada D. Fernando de Lossada y Sada, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día quince de junio del corriente ano, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á quince de octubre de mil novecientos seis.

**ALFONSO** 

El Ministro de la Guerra, José López Domínguez

En consideración á lo solicitado per el general de brigada D. José Perera y Abreu, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermen gildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día diez y nueve de junio del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á quince de octubre de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra, José López Domínguez

En consideración á lo solicitado por el capitán de navío de primera clase de la Armada, D. Leonardo Gómez y Mendoza, y de conformidad con lo propuesto por la

Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día cinco de julio del corriente ano. en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á quince de octubre de mil novecientos seis.

**ALFONSO** 

El Ministro de la Guerra. José López Domínguez

# REALES ORDENES

## SUBSECRETARÍA

#### Licencias

Exemo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el escribiente de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Eudaldo Vera Aguilera, con destino en este Ministerio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle dos meses de licencia por enfermo para Ledesma (Salamanca) y Leganés (Madrid), con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De orden de S.M. lo digo á V.E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 16 de octubre de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores General del séptimo Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

# ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJÉRCITO Licencias

Exemo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán del Cuerpo de Estado Mayor D. Teódulo González Peral, con destino en el Cuartel general de ese Cuerpo de ejército, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle un mes de licencia por asuntos propios para Barcelona, París (Francia) y San Sebastián, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio del año anterior (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1906.

López Domínguez

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Generales del cuarto y sexto Cuerpos de ejército.

# SECCION DE INFANTERÍA Destinos

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde á V.E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Senor...

# MESTER

#### Relación que se cita

#### Coronel

D. Pablo Más Gelabert, excedente en Baleares, á desempeñar el cargo de vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de dichas islas.

#### Tenientes coroneles

- D. Alfredo del Aguila Brena, excedente en la primera región, al regimiento de Mahón núm. 63.
- » Antonio de Miguel Salazar, de la Zona de León núm. 44, al regimiento de Orotava núm. 65.
- » Félix Navarro Almansa, del regimiento de Orotava numero 65, á desempeñar el cargo de secretario del Gobierno militar de Tenerife.

#### Capitanes

- D. Daniel Porras Orcajo, del regimiento de Ceuta núm. 60, al de San Marcial núm. 44.
- » Miguel Murcia Sanz de Andine, del regimiento de Cantabria núm. 39, al de Mahon núm. 63.
- Manuel Sousa Martorell, assendido, ayudante de la Penitenciaria militar de Mahón, al regimiento de Makón número 63.
- » Avelino Banquells Faquer, comandante militar del fuerte Illetas, al regimiento de Palma núm. 61.
- José Moragues Cabot, ascendido, del regimiento de Palma núm. 61, al de San Marcial núm. 44.
- Francisco Reinoso Fernández, de la Secretaría de la Subinspección de Ceuta, al regimiento de Ceuta núm. 60.
- » José Puig García, ascendido, del regimiento de Tenerife num, 64, á situación de excedente en Canarias.
- Carlos Redondo Flores, del regimiento de Vergara número 57, á la Secretaría de la Subinspección de Ceuta.
- » Jaime Oleza España, de la Caja de Lèrida núm. 68, á desempeñar el cargo de comandante militar del fuerte Illetas (Baleares).

#### Primeros tenientes.

- D. José Marina Aguirre, del regimiento de Tenerife núm. 64, á desempeñar el cargo de ayudante de la plaza de Santa Cruz de Tenerife.
- » Juan Requena Escribano, del regimiento de la Reina número 2, al de Orotava núm. 65.
- » Luis Camps Casals, del regimiento de Las Palmas número 66, al de España núm. 46.
- Cayetano Alvarez Bardón, del regimiento de Las, Palmas núm. 66, al de Burgos núm. 36.
- » Gabriel López Fresneda, del regimiento de Orotava número 65, al de Tenerife núm. 64.

#### Primeros tenientes (escala de reserva).

- D. Pedro Quintano Aragón, del regimiento de Las Palmas núm. 66, al de Guia núm. 67.
- Domingo Padrón Guarello, del regimiento de Guía número 67, al de Las Palmas núm. 66.
- » Faustino Ovide, González, de la reserva de Tineo número 103, al batallón Cazadores de Ibiza núm. 19.
- » Antonio Ballester Ronda, del regimiento de la Princesa núm. 4, al de Ceuta núm. 60.

Madrid 15 de octubre de 1906. López Domínguez

Exemo Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien, por resolución de esta fecha, conferir los mandos del regimiento de luca núm. 62, y del batallón Cazadores de Figueras núm. 6, respectivamente, al coronel y teniente coronel de Infantería D. Francisco Florit Font, vicepresidento de la Comisión mixta de reclutamiento de Batactes, y D. Rafael Lachambre Domínguez, excedente en Medilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde & V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1906.

López Dominguez

Señor Ordenador de pagos de Guerra:

Señores General del primer Cuerpo de ejército, Capitán general de Baleares y Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

### SECCIÓN DE INGENIEROS

#### Clasificaciones

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar apto para el ascenso, cuando por antigüedad le ocrresponda, al primer teniente de Ingenieros (E. R.), del segundo Depósito de Reserva, D. José Borrego Vázquez, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º del reglamento de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden le dige & V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 15 de octubre de 1906.

Lopez Dominguez

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

#### Material de Ingenieros

Exemo. Sr.: Visto el escrito de V. E. de 27 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar una propuesta eventual del material de Ingenieros, capítulo 11, artículo único del vigente presupuesto, por la que se asigna á la comandancia de Ingenieros de Valladolid la cantidad de 1.130 pesetas con objeto de realizar las obras del proyecto de alcantarilla para unir un pozo negro del excuartel de milicias de dicha plaza con la alcantarilla general, aprobado por real orden de 10 de agosto último y que figura con el núm. 361 en el L. de C. é I.; obteniendose la referida suma haciendo baja de 250 pesetas en lo que actualmente tiene asignado dicha comandancia para afirmado y arreglo del camino de herradura de Casasola á Mataburros (núm. 27 del L. de C. é I.), y rebajando 880 pesetas en lo que tiene concedido la comandancia de Ingenieros de Coruña para gastos de estudio de la batería del Monte de San Pedro, caminos militares, polvorines y demás obras del grupo

defensivo de la referida plaza (núm. 218).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 15 de octubre de 1906.

López Domínguez

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

# SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR

#### Banderas

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el Establecimiento central de los servicios administrativo-militares se entregue una bandera nacional al parque administrativo de esta corte, á fin de reponer la facilitada por dicho último establecimiento al hospital militar de esta plaza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 15 de octubre de 1906.

López Domínguez

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Director del Establecimiento central de los servicios administrativo-militares.

#### Cruces

Exemo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 6 de junio último promovida por el mayor del regimiento Infantería de La Orotava, en súplica de autorización para reclamar las pensiones de una cruz del Mérito Militar que se le adeudan al cabo de cornetas José Clausell, de los años de 1904 y 1905, una vez que el error de apellidos de la real orden de concesión fué rectificado por la de 24 de febrero último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido a bien conceder al recurrente la autorización que solicita para formular la oportuna reclamación en adicionales á los ejercicios cerrados de referencia de carácter preferente.

De real erden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 15 de octubre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitén general de Canarias. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 18 de enero último, promovida por el soldado Lucas Manso Almenara, en súplica de abono de atrasos que se le adeudan de las pensiones de una cruz del Mérito Militar de 2'50 pesetas mensuales, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien disponer que por la Zona de reclutamiento y reserva de Madrid núm. 1, como encargada de las incidencias de la de igual nombre núm. 58, se practique la reclamación de las pensiones de dicha cruz de marzo á diciembre de 1904, en adicional de carácter prefente, con dispensa de los justificantes de revista omitidos, una vez que las de noviembre de 1900 á febrero de 1904 fueron ya reclamadas y se halla su importe depositado en las cajas de las Zonas de Gerona y de Madrid núm. 1 á disposición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1906.

· López Dominguez

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores General del cuarto Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

#### Material de acuartelamiento

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el Establecimiento central de los servicios administrativo-militares se efectúe la remesa de 28 lámf paras modelo 1897, con destino al parque administrativo de suministros de Jaca.

De real orden le dige & V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1906.

López Domínguez

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señores General del primer Cuerpo de ejército, Ordenador de pagos de Guerra y Director del Establecimiento central de los servicios administrativo-militares.

#### Sueldos, haberes y gratificaciones

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo. al profesor primero de Equitación militar D. José Pérez Zamerano, con destino en el 10.º regimiento montado de Artillería; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará a contarse desde 1.º de noviembre próximo, a lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 15 de octubre de 1906.

LOPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual correspondiente á los diez años de efectividad en sus empleos, á los jefes y capitanes de Infantería comprendidos en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. José Érenas Riera y concluye con D. Raimundo Hita González; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde las fechas que se expresan, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 15 de octubre de 1906.

López Domínguez

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales de los Cuerpos de ejército, Jefe del Estado Mayor Central, Capitanes generales de Baleares y Canarias y Gobernadores militares de Ceuta y de Melilla y plazas menores de Africa.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Situaciones é destinos		Fechas desde que se conceden			
- Tabes	NOMBED			Mes	Año		
Tenientes	D. José Erenas Riera  » Mariano Martínez del Rincón y Zirez  » Luis Fridrich y Domec	ión anual de 900 pesetas  Excedente 1.ª región	1.0	noviembre	1906		
coroneles	» Enrique Rubio Ruiz	Ministerio de la Guerra.  Zona de Cáceres núm. 8.  Reg. Pavía núm. 48					

Clases	37 Å 3F D D M C	Situational Linking	Fechas desde que se conceden		
	NOMBRES	Situaciones ó destinos	Día	Mes	Año
	Gratificaci	ón anual de 720 pesetas		•	•
		Reg. Garellano núm. 43	1	1	I
	Manuel Viscor Arjona     Daniel González Cuadrado		l		
	> Francisco Neila Ciria	Excedente 1.* región	l		١.
	» José Cabrinetti Navarro	Oficial mayor C. M. Baleares			
	Jerónimo Aguirre Bolariño	Reserva Valdeorras núm. 110	l		1
	» Antonio Lafuente Aliaga	Caja Málaga núm. 36			]
omandan -	> Fernando Aguilar Carrasco > Adolfo Bedoya Gómez	Oficial mayor C. M. Navarra			
tes	> Prudencio Fernández López	Idem Cantabria núm. 39	) 1.º	noviembre	19
	> Roberto Gavilá Gavilá	Idem Guadalajara núm. 20			
	> Pedro Concepción Hidalgo	Idem Orotava núm. 65Idem Isabel II núm. 32			l
	Luciano Torrente Coscin	Caja Tarrasa núm. 65			1
	> Juan Lesta Fernández	Reg. Cuenca núm. 27 Somatenes de Cataluña			1
		Reg. Toledo núm. 35			
	<ul> <li>Vicente Sevil y Peralta</li> </ul>	Somatenes de Cataluña			
	•	Caz. de Chiclana núm. 17	1		ļ
	•	ón anual de 600 pesetas			
	D. Juan Fernández Soler	Caja de Lorca núm. 53  Reg. Vad Ras núm. 50	1.0	octubre	190
	> Rafael Carpio Rosado	Idem Navarra núm. 25	ļ		
		Somatenes de Cataluña			
		Reg. Aragón núm. 21 Excedente 2.ª región	1		ĺ
	> José Clapés Juan	Reg. Mahón núm. 63			
	Francisco Tiralaso Moreno	Estado Mayor Central			
	> Patricio San Pedro Aymat	Reg. Alcantara núm. 58			
		Zona de Madrid núm. 1		<u> </u>	
	> José Bargetón Fabré	Reg. Alava num. 56	ĺ		
	• Gonzalo Rodríguez Vega	Idem León núm. 38			
	> Enrique Alvarez Fernández	Idem Asturias núm. 31			
		Secretario causas Capitanía general de Ba-			
	> Fernando Valdivia Sisay	leares Caz. Cataluña núm. 1			
	> Eduardo García Fuente	Reserva Infiesto núm. 101 y Secciones de			
		Ordenanzas del Ministerio de la Guerra.			
		Reg. Borbón núm. 17		,	
Capitanes	🕻 » Francisco Sánchez Melgar Navarro	Profesor auxiliar de la Escuela-Guerra	1.0	noviembre.	190
	José Camps Menéndez	Reg. Guadalajara núm. 20			
	> Angel Morales Reinoso	Idem Granada núm. 34			
	> Emilio Gómez Martínez	Reg. Asturias núm. 31			
	Enrique Feduchy Figuerora	Caz. Las Navas núm. 10 Reserva Barcelona núm. 62			
	» Juan Campos Aragües	Caja Zaragoza núm. 74			
	> Prudencio Rodríguez Rivera	Idem Salamanca num. 98			
	» Rafael Rodriguez de Rivera é Izquierdo del Monte	Ministerio de la Guerra			
	<ul> <li>Eloy Hernández Ovejero</li> </ul>	Caz. Alfonso XII, núm. 15			
	» Mariano Ciudana Hernández	Reserva Gerona núm. 70			
	José Lopez Alamán	Idem Zaragoza núm. 74   Reg. Aragón núm. 21			
	> Lucas de la Cuadra Suero	Disciplinario de Melilla	1		
	> Luis Camps y Menendez	Reg. Tetuán núm. 45			
	> Antonio Martinez Melo	Caja de Valdeorras núm. 110	١.		1
	> Alberto Valls Mesa	Zona de Huesca núm. 34			1
	» Francisco Jiménez López	Caja de Valencia núm. 43	1		l
	> Carlos de Benito Rivera	Idem Ciudad Rodrigo num. 7		1	1
	» Kaimundo Hita González	Caja de Ciudad Rodrigo núm. 99	j	1	1

T. Jugar

S. C. & S. & S. & S.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, á los comandantes y capitanes de Caballería comprendidos en la relación que á centinuación se inserta, que comienza con D. Agustín Aguilera Gamboa y concluye con D. Joaquin Aiguavives León; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de noviembre próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1906.

López Domínguez

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, segundo, tercero, cuarto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército y Director general de Cría Caballar y Remonta.

Relación que se cita

Clason	nombres	Situación ó destinos						
Comandante								
Capitanes	Gratificación anual de 600 pesetas  D. Francisco Gordó Dávila.  Pedro Ruiz Bustamante  Juan Sáez Jáuregni  Daniel Cácores Ponce de León.  Guillermo Fernández de Velasco Balfé, Conde de Oropesa.  Vicente Aguilera Turmo.  José Chinchilla Chinchilla.  Javier Marcos Ezpeleta.  Francisco Hernández de Tejada Delgado  Juan Muñoz Arias.  Joaquín Aiguavives León.	de las Comisiones liquid. as del ejército. 6.º depósito de reserva. Reg. Dragones de Montesa. Idem Cazadores de Albuera. Supernumerario 1.ª región. Dirección general de Cría Caballar. 2.º depósito de sementales. 4.º depósito de reserva. 9.º idem. Reg. Lanceros de Borbón.						

Madrid 15 de ectubre de 1906.

López Dominguez

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 480 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, al profesor segundo de Equitación militar D. Felipe Valdecabras Naranjo, con destino en el Colegio de Carabineros; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de noviembre próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1906.

López Dominguez

Señor General del primer Cuerpo de ejército. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

# SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES Cruces

Exemo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el celador del material de Ingenieros, D. Baldomero Tavares Acuña, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 4 de septiembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien permutar al interesado la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco que le fué etorgada por real orden de 13 de julio de 1894 (D. O. núm. 153), por la de primera clase de la misma Orden y distintivo, como comprendido en el art. 30 del reglamento de la Orden.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1906.

López Domínguez

Senor Gohernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

#### Recompensas

Exemo. Sr.: En vista de la obra titulada «Estudio analítico del servicio militar obligatorio, de la vigente lev de reclutamiento y de la instrucción militar obligatoria. de la que es autor el coronel de Infantería D. Ignacio Galián Baldinger, y de los trabajos de este jefe, que con la misma remitió V. E. á este Ministerio con su escrito de 2 de mayo último, y que consisten el uno, en la obra que se titula «Recopilación de leyes, reales decretos y reales órdenes aclaratorias y aplicables á la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército y Guía práctica con modelación completa en toda clase de expedientes, contraexpedientes é informaciones de excepción legal del art. 87», y el otro, en unos modelos impresos para formar los expedientes de excepción, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el informe emitido por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, y por resolución de 4 del actual, ha tenido á bien conceder al citado coronel la cruz de tercera clase del Mérito Militar con distintivo blanco.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1906.

López Domínguez

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Exemo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa formulada en 18 de septiembre próximo pasado, por el Jefe del Depósito de la Guerra, á favor del capitán del Cuerpo de Estado Mayor D. Manuel Abbad y Enríquez de Villegas, que presta sus servicios en dicho centro, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al referido capitán

la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador «Industria Militar», como comprendido en la real orden circular de 9 de mayo último (C. L. número 80), en harmonía con lo preceptuado en la de 1.º de febrero del año actual (C. L. núm. 20).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Exemo. Sr.: En vista de la memoria descriptiva, planos y vistas de un modelo de tienda de campaña, ideado por el oficial primero de Administración Militar D. Salvador Veratón y Casanova, que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 12 de septiembre de 1904, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el informe emitido por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, ha tenido á bien disponer que se anote en la hoja de servicios del mencionado oficial, la aplicación y laboriosidad que con el citado modelo de tienda de campaña ha demostrado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1906.

López Domínguez

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores General del quinto Cuerpo de ejército, Jefe del Estado Mayor Central del Ejército é Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Exemo. Sr.: En vista del proyecto de «Horno Aero» termo» para panificación, de que es autor el oficial primero de Administración Militar D. Miguel Martin Fragoso. que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 22 de febrero de 1904, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el informe emitido por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, ha tenido á bien disponer que se anote en la hoja de servicios del mencionado oficial, la aplicación y laboriosidad que con el expresado proyecto ha demostrado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 15 de octubre de 1906.

López Dominguez

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores General del primer Cuerpo de ejército, Jefe del Estado Mayor Central del Ejército é Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Exemo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 14 de septiembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al sargento del regimiento Infantería de Ceuta núm. 60, Juan Jurado Ortega, la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con 2'50 pesetas al mes, durante el tiempo de servicio activo, como comprendido en la regla 2.º del artículo 6.º de la real orden circular de 25 de septiembre de 1896 (C. L. número 260), en armonía con la de 31 de octubre de 1902 (C. L. núm. 249)

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1906.

López Domínguez

Señor Gobernador militar de Ceuta. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: En vista del folleto titulado Apuntes antropométricos del presidio de Melilla, de que es autor el médico mayor D. Venancio Plaza Blanco, que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 14 de abril último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el informe emitido por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, ha tenido á bien disponer que se anote en la hoja de servicios del citado médico mayor la aplicación y laboriosidad que ha demostrado al escribir dicho folleto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V.E. muchos años.

Madrid 15 de octubre de 1906.

Lópus Demingues

Señor Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Exemo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 6 de septiembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al sargento del regimiento Infantería de Melilla núm. 59, Miguel Silva Delgado, la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con 2'50 pesetas mensuales durante el tiempo de servicio activo, como comprendide en la regla 2.º del art. 6.º de la real orden circular de 25 de septiembre de 1896 (C. L. número 260), en armonía con la de 31 de octubre de 1902 (C. L. núm. 249).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento v demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 15 de octubre de 1906.

López Dominguez

Señor Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: En vista de la obra titulada «Curso profesional del burócrata», de que es autor el escribiente de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Emilio Mellá Pato, con destino en este Ministerio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el informe emitido por esa Inspección general, ha tenido á bien conceder al interesado mención honorífica.

De real orden le digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 15 de octubre de 1906.

López Domínguez

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

# SECCION DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

#### **Destinos**

Exemo. Sr.: En vista del concurso verificado para cubrir una plaza de capitán profesor de la academia de Artillería, correspondiente á la clase de «Geometría descriptiva, acotaciones, sombras y perspectivas, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocupar la referida plaza al capitán D. Fernando García Veas, que tiene su destino en la comandancia de tropas de Artillería de

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V.E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1906.

LOPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores General del segundo Cuerpo de ejército, Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Artillería.

### Reclutamiento y reemplazo del Ejército

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por Valentin Ruiz Fernández, vecino de Valdivielso (Burgos), en recurso de alzada centra el acuerdo de la Comisión mixta de dicha provincia que le desestimó la instancia en que solicitaba que se diera de baja en el servicio militar activo á su hijo Angel Ruiz Torres, recluta del reemplazo de 1904, y que ingresara en su lugar el mozo Alfredo López Ojeda, núm. 6 del propio sorteo, que fué declarado soldado útil en la revisión del corriente año, el Rey (que Dios guarde), teniende en euenta lo dispuesto en el artículo 90 de la ley de reclutamiento y en las reales órdenes de 11 de junio de 1898 y de 3 de julio último (Diarie Oficial núms. 129 y 140), se ha servido desestimar el recurso de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1906.

LOPEZ DOMMEURZ

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por don Eduardo Fernández Cómez, vecíno de Cabezón de la Sal (Santander), en solicitud de que se declare excedente de cupo á su hijo Florentino Fernández Sánchez, recluta del reemplazo de 1904, y que cubra su plaza Agustín Faces Gárate, mozo de su mismo alistamiento, que fué clasificado como útil en la revisión de 1905, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta le prevenide en el art. 90 de la ley de reclutamiento y reales órdenes de 11 de junio de 1898 y 3 de julio último (D. O. núms. 129 y 140), y de acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento de la indicada provincia, se ha servide desestimar dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1906.

LOPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Exemo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 22 de septiembre último, promovida por el recluta del reemplazo de 1902, declarado útil en la revisión de 1905, Juan Aragón Bergés, en solicitud de que se le conceda el pase á situación de depósito y se le autorice para contraer matrimonio, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 90 y 12 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conceimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1906.

LOPEZ DOMINGUEZ

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Exemo. Sr.: En vista de los expedientes que V. E. remitió á este Ministerio, instruídos con motivo de haber resultado inútiles para el servicio militar los individuos

relacionados á continuación, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por la Junta facultativa de Sanidad Militar, se ha servido disponer que se sobresean y archiven dichos expedientes, una vez que no procede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 15 de octubre de 1906.

López Domínguez

Señores Generales de los Cuerpos de ejército, Capitanes generales de Canarias y Baleares y Gobernador militar de Ceuta.

Relación que se cita.

Guerpes de ejército	NOMBRES				
1.0	Basilio Morrondo Aragón, Antonio Martínez García, Julián Reseco Parrilla.				
8.0	Pedro Juliá Caliá. Agustín García Pascual. Juan Vilanova Obrador. Damián Jové Ibáñez.				
4.9,	Narciso Estañol Prats. Fernando Sagardía Emeta. Santiago Collado Sanz.				
5.0	Carlos Almenara Castán. Eulalio Azcona Fernández. Andrés García Rabal. Pedro de las Heras Calvo. Faustino Gracia Latre.				
6,0,,	Robustiano Gutiérrez Pascua. José Zajurain Michelena. José Ogando Trigo.				
7.0	Manuel Vázquez Fernández. Teodoro Malillos Alvarez.				
Cap. gral de Canarias	Blas Pérez García.				
Gob.º Militar de Ceuta	José Pavón Rosales. Juan Fernández Rodríguez. Antonio López Martínez. Gabriel Alcántara Puertas.				

Madrid 15 de octubre de 1906.

López Dominguez

# DISPOSICIONES

de la Subsecretaria y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

# SECCION DE INGENIEROS Destinos

Circular. Con objeto de cubrir una vacante que existe en la plantilla de la compañía de obreros de Ingenieros, de orden del Excme. Señor Ministro de la Guerra se destina à la misma, al soldado Simón Martínez-Osara y Ochoa, que en la actualidad presta sus servicios en el quinto regimiento mixto.

Dies guarde a V... muchos anos. Madrid 15 de

octubre de 1906.

El Jefe de la Sección, José Gómez

Señor . . .

Exemos. Señores Generales del primero y sexto Cuerpos de ejército.

### Premios de reenganche

Circular. Con arreglo á lo dispuesto en la regla 10.ª de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 14 de enero de 1904 (C. L. núm. 6), se publican á continuación, de orden del Exemo. Señor Ministro de la Gue-

rra, una relación de las bajas ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio y otra de las altas en la de aspirantes, con expresión de los motivos que las causan (relaciones números 1 y 2).

Madrid 13 de octubre de 1906.

El Jefe de la Sección, José Gómes

Relación núm, 1

Bajas ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio

€uerpos ó unidades en que sirven	NOMBRES	Motivo de la baja	de la Mes		Observaciones
6.º reg. mixto de Ing.s	José del Campo García	Por haber sido nombrado Auxi- liar de Oficinas del material de Ingenieros, según circular de 17 de septiembre último (DIA- RIO OFICIAL núm. 201)	sepbre	1906	Quedan 15 vacantes de reenganchados con pre- mio.

Relación núm. 2

Altas ocurridas en la escala general de sargentos aspirantes á ser reenganchados con premio.

Cuerpos ó unidades en que sirven	nombres	die	Fecha e reuniero ciones pa reengano	n con- ra el	Motivo del alta	Observaciones
2.º regimiento mixto de Ingenieros 6.º ídem	José Llópiz Llópiz	<b>2</b> 8	agosto idem . sepbre idem .	1906 1906	en las condiciones re- glamentarias para el reenganche con pre- mio	tes con la anti- guedad que les asigne la Junta central de engan-

Madrid 13 de octubre de 1906. — Gómez.

# INSPECCION GENERAL DE LAS COMISIONES LIQUIDADORAS DEL EJÉRCITO

#### Sueldos, haberes y gratificaciones

Exemo. Sr.: En vista de la instancia formulada por el segundo teniente de Inválidos D. Jaime García y García, en súplica de abono de haberes á que como oficial de Movilizados expectante á ingreso en Inválidos se considera con derecho, en vez de las pagas y medias pagas que le fueron abonadas, y que V. E. cursó al Ministerio de la Guerra en 7 de junio último, la Junta de esta Inspección general, en uso de las facultades que le concede la real orden de 16 de junio de 1903 (D. O. número 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), acordó, de conformidad con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, acceder á la petición del interesado, á tenor de lo dispuesto en la regla 5.ª de la real orden de 27 de julio de 1896 (Colevción Legislativa núm. 179) y reales ordenes de 17 de mayo y 21 de junio de 1878 (C. L. núms. 152 y 176), pero con la limitación que en las mismas se señala de dos años como máximum de permanencia en expectación de ingreso en Inválidos con derecho á sueldo entero de su empleo, debiendo deducirse las reclamaciones de pagas y medias pagas que percibió como movilizado, á cuyo efecto las reclamaciones oportunas las practicará la Zona de neclutamiento y reserva de Madrid como incidencias de la disuelta Zona de Madrid núm. 58, á la cual se debe considerar continuando afecto hasta la fecha su ingreso en Inválidos. Los documentos de haber que se formulen se justificarán en la forma reglamentaria, debiendo considerarse el caso como de relief, teniendo el carácter de preferencia que determina el apartado f. del art. 3.º de la vigente ley de presupuestos; dispensándose la presentación de justificantes en atención á que el solicitante no estaba obligado, durante al tiempo á que se refiere la reclamación, á presentarse en actos de revista.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de

octubre de 1906.

El Inspector general interino, Juan Franco

Exemo. Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Exemos. Señeres Subinspector de las tropas de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA